



ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

En la Ciudad de Baza, siendo las catorce horas y quince minutos del día 5 de septiembre de 2022, se reúne el Tribunal convocado para proceder a la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de funcionario administrativo mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria.

El Tribunal está compuesto por:

PRESIDENTE:

D. José Andrés Cañadas Rodríguez.

VOCALES:

D^a María Isabel Tudela Lozano

D. Pedro Jabalera Cruz.

D. José Torre Moreno

SECRETARIA:

D^a Antonia Hernández Martínez.

En este día se va ha procedido a la realización del segundo ejercicio de la fase oposición. Consiste en prueba escrita de supuesto de carácter práctico, relacionado con el temario anexo y elaborado por el Tribunal, elegido al azar entre dos propuestos y en presencia de los aspirantes, ha resultado seleccionado por uno de ellos. Se dice en las bases que el tiempo máximo para resolver el ejercicio será de 30 minutos.

En Salón de Actos de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Baza habilitada para tal efecto, se inicia el examen a las 10 horas, teniendo este ejercicio una duración de 30 minutos. Una vez celebrado el segundo ejercicio de la oposición, de conformidad con lo establecido en las bases de selección, el Tribunal decide:

A) Las PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES son las siguientes:

	ASPIRANTE	PUNTOS
1	AGUSTIN BUENO LÓPEZ	5,1
2	ANA MARIA GALLEGU MORENO	6,5
3	ADRIANA GARCÍA CORRAL	7,3
4	SAUL GONZALVEZ TORRECILLAS	6
5	FRANCISCA LAGUNA MERLOS	9
6	FRANCISCA RAMÍREZ SÁNCHEZ	8,8
7	CARMEN MARTA RODRÍGUEZ HURTADO	5
8	CRISTINA SÁNCHEZ COBARRO	9,1
9	ESTHER SÁNCHEZ GALLARDO	6,8
10	ALODÍA TERUEL LÓPEZ	5,2



- B) La realización de la FASE DE CONCURSO, tendrá lugar el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 10 horas en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Baza
- C) **Contra la propuesta del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado al partir del día siguiente al de la colocación de éste Anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los interesados pudieran ejercitar en su caso, cualquier otro Recurso que estimen procedentes.**

Por último, se levanta la presente acta, siendo las 14:45 horas del día 5 de septiembre de 2022, que firma el Presidente del Tribunal, conmigo la Secretaria, que doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo: José Andrés Cañadas Rodríguez

LA SECRETARIA

Fdo: Antonia Hernández Martínez.